

POLÍTICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MONTGOMERY

Registros relacionados: ABC, ACA, COA, IEA, IKA, IKA-RA, JEA-RA
Oficina responsable: Oficina del Jefe de Asuntos Académicos (*Office of the Chief Academic Officer*); Oficina de Currículo y Programas de Instrucción (*Office of Curriculum and Instructional Programs*)

Tareas

A. PROPÓSITO

1. Establecer las prioridades del Consejo de Educación del Condado de Montgomery (*Montgomery County Board of Education*) para las tareas asignadas a los estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (*Montgomery County Public Schools, MCPS*)
2. Proporcionar orientación para prácticas sólidas de tareas que sean consistentes con los compromisos establecidos por el Consejo para el desarrollo y bienestar académico, socioemocional y físico de los estudiantes, y un programa académico riguroso
3. Afirmar el valor de las tareas que están diseñadas con el propósito de alcanzar los objetivos curriculares, de manera que sea consistente con los compromisos establecidos del Consejo y las mejores prácticas basadas en la investigación

B. ASUNTO

Las tareas de los estudiantes completadas en casa requieren madurez personal para que los estudiantes trabajen de forma independiente; una comprensión clara del trabajo requerido; y recursos de apoyo, incluido un ambiente propicio para el estudio. Las tareas pueden proporcionar una oportunidad para que las familias profundicen su comprensión de la experiencia de los estudiantes en la escuela.

Para los estudiantes en edad de escuela intermedia y secundaria, se ha demostrado que trabajar de forma independiente en casa tiene valor cuando la tarea está diseñada específicamente para reforzar las habilidades. A medida que aumentan la madurez y la independencia, los estudiantes de escuela secundaria se benefician de las oportunidades de aprendizaje autodirigido. Las investigaciones indican que la tarea para los estudiantes en edad de escuela elemental tiene menor prioridad que otras actividades de desarrollo que ocurren fuera del entorno escolar. Sin embargo, las investigaciones respaldan

consistentemente que leer 20 minutos al día es beneficioso para los estudiantes más jóvenes.

C. POSICIÓN

1. Las tareas se alinearán con los compromisos del Consejo¹ con el desarrollo académico, socioemocional y físico de los estudiantes:
 - a) La tarea será un reflejo justo y significativo del trabajo del estudiante. Las tareas asignadas a estudiantes individuales, o grupos de estudiantes, tienen un valor disminuido para evaluar el aprendizaje de los estudiantes si requieren el apoyo de otros (por ejemplo, padres/tutores legales o tutores académicos).
 - b) Las prácticas de tareas deben ser examinadas críticamente para identificar y desarrollar alternativas a las prácticas que pueden presentar barreras a la participación de los estudiantes en el programa educativo de MCPS.
 - c) Las prácticas de tareas deben ser diseñadas y asignadas a propósito en consideración de los recursos de apoyo necesarios para que los estudiantes accedan y completen las tareas. Los estudiantes con Programas Educativos Individualizados (*Individualized Education Plan, IEP*), planes 504 o Planes para Estudiantes de Inglés (*English Learner Plans, ELP*) tendrán acceso en casa a las adaptaciones requeridas y ayudas y servicios complementarios, como tecnología de apoyo y formatos accesibles necesarios para realizar las tareas asignadas.
 - d) Los maestros coordinarán las tareas con otros maestros del mismo grupo de estudiantes o de todas las materias, cuando sea posible, y tendrán en cuenta el bienestar de los estudiantes.
 - e) Cuando un estudiante estará ausente por una celebración religiosa, se anima a los estudiantes y a sus padres/tutores a notificar al maestro del estudiante con anticipación, para planificar reponer la tarea necesaria para que el estudiante progrese en el curso. Si la ausencia es justificada por la observancia de un día festivo religioso, se le requerirá al estudiante reponer solo la tarea evaluada para el aprendizaje, según sea necesario para que el estudiante progrese en el curso, y no se requerirá reponer la tarea asignada para práctica o preparación. El superintendente de escuelas,

¹ Véase también la Política ABC del Consejo, *Colaboraciones Entre las Familias y las Escuelas*; Política ACA, *No Discriminación, Equidad, y Competencia Cultural*; Política IEA, *Esquema y Estructura para la Educación Infantil a Temprana Edad y Educación en las Escuelas Elementales*; Política IEB, *Educación en las Escuelas Intermedias*; Política IED, *Esquema y Estructura de la Educación en las Escuelas Secundarias*; Política IKA, *Calificaciones e Informes*; y Política JPG, *Bienestar: Salud Física y Nutricional*

o su persona designada, establecerá procedimientos para reponer tareas.

2. Diseño con propósito

Las tareas estarán directamente relacionadas con los objetivos instruccionales.

- a) La instrucción significativa desafía a los estudiantes intelectualmente, anima a los estudiantes a cuestionar sus suposiciones y desarrolla habilidades para resolver problemas. El rigor no debe confundirse con la cantidad de tareas asignadas.
- b) El maestro puede determinar mejor la naturaleza, frecuencia y duración de las tareas asignadas para lograr los objetivos curriculares, lo que puede incluir proporcionar a los estudiantes oportunidades para buscar apoyo con las tareas durante la clase, según sea factible y apropiado, y evitar las tareas durante el fin de semana, cuando sea posible.
- c) Los maestros deben diseñar las tareas de manera que –
 - (1) los estudiantes tienen una comprensión clara de las tareas y su propósito;
 - (2) la tarea significativa complementa y apoya el aprendizaje en el aula;
 - (3) se cumplen los requisitos de adaptación en C.1.c; y
 - (4) la cantidad de tareas y el tiempo para hacerlas son apropiados para el nivel de grado.
 - (a) Durante los años de escuela intermedia y secundaria, el plan de estudios y las prácticas relacionadas con las tareas aumentarán en rigor a medida que los estudiantes adquieran la madurez personal para trabajar en casa de forma independiente.
 - (b) Cualquier tarea asignada a estudiantes de escuela elemental será apropiada para su nivel de grado y ofrecerá solo aquellos desafíos que un estudiante de escuela elemental pueda realizar de forma independiente.
- d) Los comentarios sobre las tareas completadas deben ser útiles para los estudiantes en actividades de aprendizaje adicionales y ayudar a los maestros a planificar el seguimiento de la instrucción.

3. Comunicación
 - a) Los padres/tutores y los estudiantes serán informados al comienzo de cada ciclo escolar (y además al comienzo del tercer período de calificaciones en las escuelas intermedias y secundarias) sobre las políticas relevantes del Consejo y los procedimientos de tareas de la escuela y del aula.
 - b) Una variedad de estrategias de comunicación efectivas, inclusivas, culturalmente receptivas y antirracistas proporcionarán a las familias oportunidades para acceder a los objetivos de las clases y cursos y a las tareas.
4. Los maestros podrán asignar a los estudiantes una tarea o evaluación equivalente, pero diferente, cuando regresen de cualquier ausencia. Es importante que los estudiantes repongan el trabajo perdido, independientemente si las ausencias sean o no justificadas.

D. RESULTADOS DESEADOS

1. Las prácticas de las tareas deben –
 - a) estar diseñadas específicamente para apoyar el programa de instrucción y alinearse con los compromisos establecidos del Consejo para el desarrollo y bienestar académico, socioemocional y físico de los estudiantes, y
 - b) fomentar el desarrollo de estudiantes independientes de por vida.
2. Las tareas deben alinearse con las mejores prácticas basadas en la investigación.

E. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

1. El superintendente de escuelas establecerá reglamentos u otros procedimientos administrativos necesarios para implementar prácticas de tarea intencionadas y equitativas que sean accesibles para todos los estudiantes, así como oportunidades de aprendizaje profesional para los maestros, en consonancia con la investigación y las mejores prácticas.
2. Las escuelas aplicarán un análisis de causa raíz a los patrones de incumplimiento crónico de las tareas que considere –
 - a) reenseñanza, entrenamiento u otro apoyo que los estudiantes puedan necesitar para realizar las tareas;

- b) las necesidades, preocupaciones o circunstancias individuales de los estudiantes que deben ser comunicadas a los equipos de bienestar escolar (*school well-being team, SWBT*) o los equipos de coordinación educativa (*educational management team, EMT*); y
- c) los entornos disponibles a los estudiantes que son propicios para el estudio, y el acceso y la funcionalidad de la tecnología requerida y otros recursos de apoyo.

F. REVISIONES E INFORMES

Esta política se revisará de forma continua, de acuerdo con el proceso de revisión de políticas del Consejo de Educación.

Historial de la política: Resolución adoptada N.º 76977, 8 de noviembre de 1977, reformateada de acuerdo con la Resolución N.º 33386, 12 de junio de 1986, y la Resolución N.º 45886, 12 de agosto de 1986, aceptada por Resolución N.º 51786, 22 de septiembre de 1986; modificada el 25 de junio de 2024, Resolución N.º 339-24.